

gloria para la jurisprudencia : la Europa no apreció en lo que debia sus investigaciones , y la ciencia continuó en el lamentable estado á que la habian conducido el espíritu de sutileza y el escolasticismo. Cujas (Cujacius) y Doneau (Donellus) apenas habian tenido imitadores. La influencia de Domat y de Pothier debia reconocerse mas tarde.

En España mas que en otra parte hacíanse sentir estos males. El derecho romano , que al lado de las Partidas habia tomado carta de naturaleza en el país , era el casi esclusivo estudio de las universidades , y sus leyes las que con mas frecuencia aplicaban los tribunales. El ultramontanismo reinaba con imperio sobre la opinión pública , y la ciencia y la sabiduria eran las mas veces sacrificadas á la práctica y al empirismo. A combatir esta tendencia vino el ilustrado gobierno de Carlos III. Noble , interesante , acalorada fué la lucha que se abrió entonces por una y otra parte , entre el elemento nacional y el elemento romano , entre lo presente y lo pasado , entre los defensores de los nuevos y de los antiguos métodos de enseñanza , entre los que todo querian atribuirlo á la autoridad real , y los que pretendian cercenarla ensanchando la autoridad eclesiástica. En medio de este combate de ideas , de esta guerra de